

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 10/04/2024 - 8:22:10 AM



Recibo No.: 0009318421

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lkfijbhizOcJVwkz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION BAHIA Y ECOSISTEMAS DE COLOMBIA
Sigla: FUNDACION BAHIA
Nit: 900734884-9
Domicilio principal: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.: 09-330474-22
Fecha inscripción: 26 de Mayo de 2014
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 11 de Marzo de 2024
Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CRA 1# 1-99 EDIFICIO LAS BRISAS OFIC 1001 BRR LAGUITO
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico: delavegalaxia@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 3133945476
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: CRA 1# 1-99 EDIFICIO LAS BRISAS OFIC 1001
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: delavegalaxia@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 3133945476
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica FUNDACION BAHIA Y ECOSISTEMAS DE COLOMBIA SI

Recibo No.: 0009318421

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lkfijbhizOcJVwkz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por acta del 15 de Mayo de 2014, otorgada en Asamblea General de Asociados en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de Mayo 2014 bajo el número 23,846 del Libro I del Registro de entidades sin ánimo de Lucro, se constituyó una Entidad del tipo de las fundaciones denominada:

FUNDACION BAHIA Y ECOSISTEMAS DE COLOMBIA

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

presidente de la republica

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la entidad sin ánimo de lucro no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La Fundación Bahía es una entidad de derecho privado sin ánimo de lucro, que trabajará por la conservación de los recursos naturales y la biodiversidad en general, mediante el diseño y ejecución de proyectos que mejoren las condiciones ambientales de los ecosistemas marinos y terrestres. La Fundación Bahía comenzará acciones de manera prioritaria en la Bahía de Cartagena y su entorno inmediato. Guiarán el accionar de la Fundación los siguientes principios: Actuar de acuerdo con la mejor ciencia posible. Buscar la sostenibilidad financiera en las intervenciones que se planteen para el mejoramiento del medio ambiente, así como de su propia operación. Mejorar las condiciones ambientales para la sociedad en general y en particular para aquellas personas que dependen directamente de los recursos naturales a proteger. Como herramientas para la consecución de sus fines, la Fundación se propone: Ejecutar proyectos de investigación básica, estratégica y aplicada a nivel científico y tecnológico divulgando sus resultados. Diseño e

Recibo No.: 0009318421

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lkfijbhizOcJVwkz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

implementación de proyectos, planes, programas y actividades para proteger el medio ambiente. Ejercer acciones administrativas o legales para el desarrollo de los objetivos propuestos, las cuales podrá interponer a nombre propio o a través de comunidades, grupos o personas distintas de ella. Gestionar recursos públicos o privados para su fin y ser parte o socia de negocios privados con fines de lucro que le ayuden a lograr sus fines. La Fundación como persona jurídica de derecho privado tiene plena capacidad para celebrar todos los actos jurídicos que estas personas pueden realizar de conformidad con la constitución y las leyes vigentes.

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: Será designado por el Consejo Directivo para períodos de dos años coincidentes con los del Consejo Directivo y tendrá la calidad de representante legal, vocero y administrador de la fundación. Para tales efectos tendrá además de las responsabilidades y atribuciones que lo dote el Consejo las siguientes facultades: a. Ejercer la representación legal de la Fundación y dirigir sus actividades de acuerdo con las orientaciones del Consejo Directivo y las disposiciones contenidas en los presentes estatutos. b. Presentar al Consejo Directivo informes sobre las actividades de la fundación y en especial preparar un informe anual sobre las actividades realizadas en dicho periodo. c. Convocar y presidir las reuniones ordinarias y extraordinarias del Consejo Directivo. d. Cumplir y hacer cumplir los estatutos y reglamentos de la Fundación. e. Someter a la aprobación del Consejo Directivo los planes y programas que realizará la Fundación y ajustarlos a las recomendaciones que se le hagan. f. Realizar los actos y celebrar los contratos necesarios para que la fundación pueda cumplir con sus fines. G. Ordenar los pagos a cargo de la entidad según los estatutos, reglamentos y decisiones del Consejo Directivo. Aprobar la apertura de cuentas bancaria, y similares. h. Constituir mandatarios o representantes en asuntos judiciales o Contratar a los directivos y demás empleados permanentes y/o temporales que se requieran para la buena marcha de la Fundación, vigilar su desempeño, rescindir o terminar los contratos cuando ello fuera necesario y en general, decidir sobre los asuntos de personal de acuerdo con la estructura orgánica de la Fundación y en observancia de las disposiciones del Consejo Directivo. j. Contratar los servicios de profesionales, de personas naturales o jurídicas que sean necesarios para adelantar las actividades de la Fundación. k. Preparar y presentar conjuntamente con el revisor fiscal

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 10/04/2024 - 8:22:10 AM



Recibo No.: 0009318421

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lkfijbhizOcJVwkz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

los estados financieros y balances de la Fundación. l. Presentar anualmente el presupuesto de ingresos y gastos de la Fundación al Consejo Directivo para su aprobación. ll. Cuidar, vigilar y administrar los bienes de propiedad de la Fundación. m. Delegar funciones a otros empleados de la Fundación, previa autorización del Consejo Directivo. Parágrafo: Así mismo la Fundación contará con un Director General Suplente quien reemplazará con las mismas atribuciones al Director General durante cualquier ausencia.

NOMBRAMIENTOS

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL DIRECTORA GENERAL	DIANA DE LA VEGA CESAREO DESIGNACION	C 52.022.658

Por Acta No. 009 del 15 de Enero de 2020, correspondiente a la reunión del Consejo Directivo celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 06 de Febrero de 2020 bajo el número 38,011 del Libro I, del Registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro.

REVISORES FISCALES

Por Acta del 2 de mayo de 2022 del Asamblea Extraordinaria de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 04 de agosto de 2022 con el No. 43079 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	ANDREA PRESUTTI FLOREZ	C.C. 1.047.420.951 T.P. 175481-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMA: Que hasta la fecha la entidad no ha sido reformada.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los

Recibo No.: 0009318421

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lkfijbhizOcJVwkz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cartagena, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 9499

Actividad secundaria código CIIU: 3900

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$117,331,744.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 9499

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 10/04/2024 - 8:22:10 AM



Recibo No.: 0009318421

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lkfijbhizOcJVwkz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

CESAR ALONSO ALVARADO BARRETO
DIRECTOR DE SERVICIOS REGISTRALES,
ARBITRAJE Y CONCILIACION